

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VEOLIA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DICIENUEVE.

En Guayaquil, a las once horas treinta del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, amparados en lo dispuesto en el artículo 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías", en las oficinas ubicadas en la urbanización Ciudad Colón, avenida Rodrigo Chávez González, manzana 275, solar 2, edificio corporativo 4, piso 4 Ofic 402, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, las accionistas de **VEOLIA ECUADOR S.A.**, a saber: **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, con domicilio en España, representada legalmente por su Administrador Unico, el señor Gustavo Migues, representando una (1) acción; y **"VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA, S.A."** con domicilio en España, representada por el señor Gustavo Migues, en calidad de Apoderado de la sociedad, representando tres millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve (3'092.749) acciones. Todas las acciones tienen valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una y se encuentran liberadas. Se encuentran presentes en la ciudad de Guayaquil las siguientes personas: el señor Frederic Certain en su calidad de Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta, el Ing. Jeffrey Barberán, en su calidad de Presidente, el señor Ignacio Medina Castro (CPA) Comisario Principal y la abogada Cecilia Feraud Fernández como invitada. Cabe indicar que el señor Gustavo Migues comparece mediante videoconferencia desde la ciudad de Buenos Aires- Argentina.

El Gerente General y Secretario de la Junta General de Accionistas, elabora la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías" y comprobada la asistencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía a través de la comparecencia por video conferencia de los representantes legales de las accionistas, éstas **deciden y aceptan por unanimidad** constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, en base a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El ingeniero Jeffrey Barberán preside la sesión en calidad Presidente de la compañía. Las accionistas manifiestan por unanimidad que se trate en la Junta el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anexos por el Ejercicio Económico del año 2018, así como también sobre la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio económico, en caso de que existan.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2018.
4. Designar a la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el aumento del capital de la compañía y consecuente reforma parcial del Estatuto social.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día aprobado por unanimidad por las accionistas:



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Se solicitó al Comisario la entrega de su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que se encontraba a disposición de las accionistas. Una vez conocido el Informe por parte de las accionistas se dispone que dicho informe se adjunte para que forme parte del expediente de la presente acta.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Las accionistas declaran que conocen el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018 y en razón de que no tienen ninguna prohibición de votar según la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías y en base a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, **RESUELVEN** por unanimidad Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018, según el cual no existen utilidades por distribuir.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente solicita al Gerente General de a conocer su Informe respecto del ejercicio económico del año 2018. Una vez conocido dicho Informe, la Junta con el 100% del capital social constituido por los votos de las dos accionistas, quienes no tiene prohibición de votar según la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías y en base a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías **RESUELVEN** por unanimidad Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente al ejercicio económico del año 2018. Se dispone que dicho Informe se adjunte para que forme parte del expediente de la presente acta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En relación al cuarto punto del orden del día, la accionista VEOLIA HOLDING AMÉRICA LATINA, S.A., propone a los asistentes, la designación de la compañía **KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**, como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual la Junta por unanimidad adopta la **CUARTA RESOLUCION.-** Aprobar se proceda con la contratación de la compañía **KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**, como Auditora Externa de VEOLIA ECUADOR S.A., para el ejercicio económico del año 2019.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En tratamiento del quinto punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que una vez constatado que con los resultados del presente ejercicio económico la empresa acumula pérdidas superiores al 50% del capital suscrito que pone en grave riesgo de disolución de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías, propone se realice un aumento del capital suscrito de forma inmediata por UN MILLON 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000.00) que sumados al capital actual se incrementaría a la suma de **Cuatro millones noventa y dos mil setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,092.750)**, considerando que el capital autorizado de la empresa es de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6'185.500.00)." El aumento propuesto será pagado por las accionistas a prorrata de las acciones que tuvieran en el capital de la compañía.

Al efecto, toma la palabra la accionista **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.** a través de su Administrador Único y manifiesta que renuncia expresa e

irrevocablemente a su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones a prorrata de la que actualmente tiene, cediendo este derecho a la accionista mayoritaria **VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA, S.A.**, quien en el mismo acto, acepta la cesión y ofrece suscribir el 100% de las nuevas acciones y pagarlas mediante aporte en efectivo y de contado por la suma de Un millón 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,00,000.00). La Junta, luego de conocer y deliberar al respecto, **por unanimidad, adopta la CUARTA RESOLUCION:** Incrementar el capital suscrito de la compañía hasta la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4'092,750,00 esto es un incremento efectivo de Un millón 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00) representado en Un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán suscritas en su totalidad y pagadas en numerario por la accionista VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA, S.A en virtud de la renuncia manifestada por VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U; y fijar el capital autorizado de la compañía en el doble del capital suscrito, esto es en la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8'185.500.00).

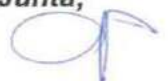
Como consecuencia del incremento acordado, la Junta resuelve por unanimidad reformar la cláusula Quinta de la escritura de constitución de la compañía, la misma que en adelante dirá:

"QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,092.750), dividido en cuatro millones noventa y dos mil setecientos cincuenta (4.092.750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00), el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.

El capital autorizado de la compañía es de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8'185.500.00)."


La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social y todos los documentos que fueren necesarios para la total ejecución de estas resoluciones.

No habiendo otros puntos que tratar, se otorga un receso para la redacción del acta, concluido lo cual, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia en la ciudad de Buenos Aires- República de Argentina, el representante legal de las accionistas, acta que deberá ser remitida a Guayaquil Ecuador, para su archivo; otro ejemplar original se firma en Guayaquil por el Presidente de la compañía, el Secretario de la Junta y el Comisario, el cual también será adjuntado al libro de actas, con lo cual se da por concluida la sesión a las doce horas treinta del día de su instalación. **f) Ing. Frederic Certain, Gerente General y Secretario de la Junta;**



Gustavo Miguez, Apoderado de la accionista "VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA, S.A." y Administrador Unido de la accionista "VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U"; Jeffrey Barberán, Presidente de la Junta; Sr. Ignacio Medina Castro, Comisario Principal de la compañía.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VEOLIA ECUADOR S.A., AL CUAL ME REMITO.-Guayaquil, 31 de mayo de 2019.


Frederic Certain
Gerente General- Secretario de la Junta